

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

### Reybanpac: Bioseguridad en Plantaciones de Banano y Fertisa: Expansión Portuaria en Ecuador

Idioma original del documento: Español  
Fecha de emisión: Junio 2024

#### 1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente operación (el "Proyecto") consiste en un préstamo a largo plazo a Rey Banano del Pacífico C.L., Reybanpac ("RBP"), principal productor y segundo exportador de banano en Ecuador, y Fertisa, Fertilizantes, Terminal I Servicios C.L. ("FER"), una terminal portuaria multipropósito que inició sus actividades en 1964 y ha sido un pilar importante en el comercio exterior del país (en conjunto la "Compañía" o el "Cliente"). Los fondos del préstamo se utilizarán para financiar: i) un plan de bioseguridad para principalmente prevenir la enfermedad generada por el hongo *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* raza 4 tropical (Foc R4T); y ii) un plan logístico para aumentar la capacidad y eficiencia de la Terminal Portuaria.

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS") incluyó, entre otros aspectos: i) la revisión de información como Estudios de Impacto Ambiental y Social ("EIAS"), permisos ambientales obtenidos, documentos del sistema de gestión ambiental, social y de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), autorizaciones otorgadas por las autoridades de control fitosanitario (Agrocalidad), entre otros; ii) entrevistas y reuniones técnicas de trabajo con personal directivo y operativo de la Compañía, autoridades de control y contratistas; iii) una visita a sitio de los negocios bananero y portuario; y iv) entrevistas con las partes interesadas del Proyecto.

#### 2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que los impactos y riesgos se estiman serán de mediana-alta intensidad, sin embargo, son reversibles y gestionables mediante planes y programas de gestión apropiados, que, el Cliente ya se encuentra implementando. Entre los potenciales riesgos identificados están: i) posibles descargas y contaminación de aguas superficiales y subterráneas por el uso de agroquímicos y fertilizantes; ii) posible agotamiento del recurso agua; iii) emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI"); iv) generación de olores; v) degradación del suelo por el uso de agroquímicos y fertilizantes minerales; vi) erosión del suelo; vii) generación de residuos vegetales, peligrosos y especiales; viii) afectación a la flora y fauna; ix) posibles afectaciones a la salud y seguridad de las comunidades aledañas y de los trabajadores. En la Terminal Portuaria, se podrán generar los siguientes impactos y riesgos: i) emisiones de aire, ruido, vibraciones y polvo de las actividades de construcción y operación de camiones y maquinaria pesada; ii) producción de residuos sólidos y aguas residuales; iii) aumento de los peligros de seguridad y salud de los

trabajadores; y iv) incremento de los riesgos de seguridad para la comunidad local a causa de las actividades de construcción.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

### 3. Contexto ambiental y social

Reybanpac es una empresa bananera con más de 45 años de experiencia en el sector, que tiene como principales objetivos el aumento de la producción de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria en el país. Actualmente cuenta con aproximadamente 6.270 hectáreas (“ha”) de banano (*sp. cavendish*)<sup>1</sup> en 43 haciendas, distribuidas en 6 zonas<sup>2</sup> que se encuentran localizadas en la provincia de Los Ríos, Ecuador, la cuarta más poblada del país (898.652 habitantes).

El Ecuador tiene alrededor de 162.236 ha sembradas de banano concentradas principalmente en las provincias de El Oro, Guayas y Los Ríos. Los productores (4.473) están clasificados por el tamaño de ha cultivadas, existiendo 3.480 (78%) productores pequeños (que producen en haciendas con áreas menos a 30 ha), 800 (18%) productores medianos (en lotes de entre 30 y 100 ha) y 193 (4%) grandes productores (con parcelas mayores a 100 ha)<sup>3</sup>. La provincia de El Oro aloja a la mayoría de los pequeños productores (alrededor del 42%), las de Guayas y Los Ríos a los grandes productores.

Una de las amenazas más severas que actualmente enfrentan estas plantaciones a nivel mundial es la propagación de enfermedades generada por una raza del hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical<sup>4</sup> (Foc R4T) que se transmite por el suelo y se propaga a través de material vegetal infectado, partículas de suelo contaminadas adheridas a animales o a objetos (herramientas de finca, zapatos, prendas de ropa y vehículos), o el agua (de irrigación o de drenaje). Este hongo es uno de los más agresivos y destructivos para la agricultura en general, y la mayor amenaza a escala mundial para la producción del banano<sup>5</sup>. Aunque no se ha detectado la presencia de esta enfermedad en Ecuador, en Latinoamérica ya se ha presentado en países como Colombia, Perú y Venezuela. Sin embargo, desde hace más de una década atrás, países como Filipinas (segundo mayor exportador de banano a nivel mundial) conviven con este hongo.

A nivel social, en la provincia de Los Ríos el índice de pobreza (79%) se ha incrementado como resultado de la pandemia por COVID-19<sup>6</sup>. La falta de vivienda, el acceso limitado a una alimentación adecuada, educación, salud y servicios básicos es escaso y en algunos casos inexistente; lo cual,

---

<sup>1</sup> 1.332,79 hás de la variedad Cavendish Valery y 4.938,91 hás de la variedad Cavendish Williams.

<sup>2</sup> Zona Camarones, Fumisa, San Camilo, San Juan, Valencia, Vergel.

<sup>3</sup> <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Informe-sector-bananero-esp%C3%B1ol-04dic17.pdf>

<sup>4</sup> Foc R4T es un hongo que se encuentra en el suelo y tiene el potencial de afectar gravemente a la industria bananera ecuatoriana. No puede ser erradicada y puede permanecer inactiva en el suelo durante décadas sin presencia de la planta huésped. El hongo bloquea el sistema vascular de la planta, lo que evita la absorción de agua y nutrientes que provoca que la planta se marchite y muera. <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/r4t12.pdf>

<sup>5</sup> <https://www.fao.org/tr4gn/conceptos-basicos/es/>

<sup>6</sup> <https://www.lahora-com-ec.webpkgcache.com/doc/-/s/www.lahora.com.ec/los-rios/79-poblacion-los-rios-vive-pobreza/>

podría empeorar la situación sino se gestiona adecuadamente el impacto de las operaciones bananeras y el personal externo sobre los recursos naturales.

Adicionalmente, los riesgos de SST son considerables, así como el trabajo infantil y trabajo forzoso suponen un reto para el sector. Tanto el Ministerio de Agricultura como el de Comercio Exterior han desarrollado distintos esquemas regulatorios para asegurar la distribución equitativa de la riqueza y de las oportunidades para pequeños productores<sup>7</sup>.

### 3.1 Características generales del sitio del proyecto

La provincia de Los Ríos contiene diversas formas orográficas. Sin embargo, la predominantes (aproximadamente el 79% del territorio) corresponde a una llanura aluvial de inundación, por lo cual casi la mitad de los asentamientos al sur de la provincia se inundan estacionalmente. En términos de actividades económicas, la provincia registra un área altamente intervenida por actividades de agricultura, básicamente extensas plantaciones de banano, palma africana, caucho, plátano, cacao, café, teca, pachaco, abacá, naranja, maracuyá, papaya, yuca, y algunas plantaciones de ciclo corto como arroz y maíz.

En la provincia de Los Ríos, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (“SNAP”) del Ecuador registra dos áreas de interés: i) bajo la categoría de Bosque y Vegetación Protectora, al Bosque Protector “Daule Peripa”<sup>8</sup>, que es intersecada por una de las haciendas del cliente; y ii) sitio Ramsar “Abrás de Mantequilla” con una extensión de 22.500 ha, localizado al sur occidente de la provincia, y a menos de km de distancia de las haciendas de RBP<sup>9</sup>.

La terminal portuaria Fertisa se encuentra cercana al límite de la Reserva de Producción Faunística Manglares El Salado (“RPFMS”), ubicada en la Provincia del Guayas, al suroeste de la ciudad de Guayaquil. Ésta forma parte del estuario interior del Golfo de Guayaquil, que constituye el sistema estuarino más grande de la costa sudamericana del Pacífico Oriental. El plan de manejo de dicha reserva incluye dentro de sus objetivos: i) conservar y manejar sustentablemente los recursos naturales existentes, donde coexista el desarrollo industrial y urbanístico con el mantenimiento del ecosistema estuarino para beneficio de los usuarios ancestrales vulnerables y la ciudadanía en general; y ii) impulsar el desarrollo ecoturístico de la ciudad de Guayaquil.

### 3.2 Riesgos contextuales

La crisis bananera ha venido afectando a los países productores de banano en Latinoamérica desde el año 2020. Ecuador es particularmente sensible a este efecto, dado que un 20% de sus exportaciones a van a Rusia y un 13% a Ucrania<sup>10</sup>. El conflicto geopolítico aún presente en dichos países ha agravado la situación por el aumento de los costos que implica la adquisición de fertilizantes que provienen de esa región del mundo. A esto, se suma a la crisis generada por condiciones adversas climáticas que sufren los principales productores<sup>11</sup>.

---

<sup>7</sup> <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Informe-sector-bananero-espa%C3%B1ol-04dic17.pdf>

<sup>8</sup> Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado. <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/bosques-protectores>

<sup>9</sup> Banalandia 1 y 2, y la Unión.

<sup>10</sup> <https://www.dw.com/es/crisis-bananera-el-silencioso-efecto-de-la-guerra-en-ucrania/a-62083909>

<sup>11</sup> <https://www.fao.org/3/cc6952es/cc6952es.pdf>

Otro de los desafíos que enfrenta el Ecuador y que afecta a los sectores logístico y productivo, es la escalada de violencia y el aumento del crimen organizado transnacional, que ha llegado a niveles extremos de inseguridad y violencia en los últimos 4 años. Los asesinatos en Ecuador aumentaron un 574,30% entre 2019 y 2023, elevando la tasa de homicidios de poco más de 7 a más de 47 por cada 100.000 habitantes, según cifras del Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado<sup>12</sup>. La tasa más alta de muertes súbitas en el año 2023 la tiene la provincia de Los Ríos, seguida por las de Guayas y Esmeraldas, debido a la presencia de bandas criminales que disputan el control de secuestros y extorsiones. Dicha situación ha generado impactos económicos significativos y provocando cierres de negocios medianos y pequeños por extorsiones. Según la policía en Los Ríos, el financiamiento terrorista se centra en secuestros y extorsiones, especialmente dirigidos a fincas y bananeros<sup>13</sup>. La actividad portuaria ha enfrentado retos importantes en la prevención del tráfico ilícito de estupefacientes. A pesar de esto, en el año 2023, para detener la comercialización de mercancías prohibidas<sup>14</sup>, el Servicio Nacional de Aduanas pudo instalar escáneres antidrogas en siete puertos marítimos.

#### 4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

##### 4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

En 2012 RBP inició su proceso de formalización ambiental al desarrollar para cada una de sus 43 haciendas bananeras Estudios de Impacto Ambiental (“EIA”) expost, como parte del proceso para la obtención de sus licencias ambientales. A la fecha RBP, mantiene 36 licencias ambientales en donde se incluyen la totalidad de haciendas propias vigentes y 1 ficha ambiental<sup>15</sup>.

Adicionalmente, mantiene permisos de uso y aprovechamiento de agua debidamente diligenciados ante el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (“MAATE”); registra 113 concesiones en proceso de renovación (duración 10 años); tiene 49 vigentes, y 2 de ellas están próximas a iniciar su proceso de renovación.

El Cliente ha implementado prácticas sólidas ambientales y sociales (“A&S”) y está certificado bajo las siguientes normas: *Good Agricultural Practices* (“Global GAP”)<sup>16</sup>; *Rainforest Alliance* (“RA”)<sup>17</sup>; Buenas Prácticas Agrícolas (“BAP”) de la Agencia de Control Fito y Zoonosanitario Agrocalidad; y SMETA<sup>18</sup>.

---

<sup>12</sup> <https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2024/04/OECO.-BOLETIN-ANUAL-DE-HOMICIDIOS-2023.pdf>

<sup>13</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/violencia-rios-guayas-esmeraldas-tasa-homicidio/>

<sup>14</sup> <https://www.portuarioecuador.com/post/hitos-en-el-sector-portuario-de-ecuador-en-2023>

<sup>15</sup> Ficha Ambiental: Permite describir de manera general, el marco legal aplicable, las principales actividades de los proyectos, obras o actividades que, según la categorización ambiental nacional, son consideradas de bajo impacto; además se describe su entorno en los aspectos físicos, bióticos y socioeconómicos y propone medidas a través de un plan de manejo ambiental para prevenir, mitigar y minimizar los posibles impactos ambientales

<sup>16</sup> En las 43 haciendas bananeras. Bajo los esquemas: Integrated Farm Assurance (“IFA”); Risk Assessment on Social Practice (“GRASP”); Food Safety Modernization Act Produce Safety Rule Add-on; y TR4 Bio Security Add-on for Bananas. <https://database.globalgap.org/globalgap/search/SearchMain.faces;jsessionid=DD7435A6F0414E2705644D682D18355C>.

<sup>17</sup> En 15 haciendas bananeras

<sup>18</sup> SMETA es un procedimiento de auditoría desarrollado por Supplier Ethical Data Exchange (Sedex), una organización sin ánimo de lucro que apoya a las empresas comprometidas con la mejora continua del rendimiento ético en sus cadenas de suministro.

La Terminal Portuaria cuenta con permisos ambientales vigentes y está certificada bajo el Código Internacional de Seguridad de Barcos en las Instalaciones Portuarias (“ISPS”); la Alianza de Negocios para Comercio Seguro (“BASC”, por sus siglas en inglés); y el Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015).

#### 4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

A pesar de contar con planes, procedimientos e instructivos de operación específicos para operación bananera y Portuaria, el Cliente actualizará conforme a la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés), las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial/IFC incluidas las guías generales y las guías sectoriales sobre medio ambiente, salud y seguridad y la normativa nacional vigente, sus Sistemas de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) y los implementará a todos los niveles de cada organización, incluidos contratistas y proveedores (productores). El SGAS incorporará los siguientes elementos: i) política; ii) identificación de riesgos e impactos; iii) programas de gestión; iv) capacidad y competencia organizativas; v) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; vi) participación de los actores sociales; vii) seguimiento y evaluación; viii) comunicaciones externas y mecanismos de quejas; y ix) informes a las comunidades afectadas.

#### 4.1.b Política

RBP mantiene una Política Ambiental y Socio Laboral, que incluye provisiones referentes a: i) el manejo integrado de desechos degradables y no degradables; ii) el manejo y uso adecuado de recursos hídricos y suelos; iii) el manejo y uso adecuado de agroquímicos; iv) la salud y seguridad en el trabajo (“SST”); v) el trato justo y buenas condiciones para los trabajadores; y vi) la protección de ecosistemas, así como de la flora y fauna. Además, mantiene una Política de Comercio Ético donde expresa su compromiso con el cumplimiento de normas éticas (antisoborno y anticorrupción), y detalla requisitos aplicables en materia de calidad, inocuidad alimentaria, responsabilidad ambiental, sostenibilidad y responsabilidad social.

FER también tiene una Política del Sistema Integrado de Gestión, en el cual hace referencia a la necesidad de mitigar los riesgos en seguridad industrial, de enfermedades ocupacionales y prevenir la contaminación ambiental.

No obstante, RBP y FER actualizarán sus políticas respectivas, para incluir el componente de salud y seguridad de la comunidad aplicable a todas las operaciones, y hacer referencia a: i) la intención del Cliente de respaldar sus compromisos para gestionar las interacciones externas a través de una participación de las partes interesadas; ii) incluir un proceso documentado para revisar periódicamente las políticas; y iii) incluir una política de abastecimiento corporativo sostenible. Una vez aprobadas las políticas las divulgará a todo el personal directo, indirecto (contratistas y proveedores) y comunidades afectadas.

#### 4.1.c Identificación de riesgos e impactos

El Cliente ha obtenido los permisos ambientales correspondientes para la operación de sus haciendas bananeras (que incluyen las empacadoras), para lo cual evaluó los impactos ambientales y sociales derivados de sus operaciones. Además, cuenta con los permisos para uso y aprovechamiento de agua subterránea y superficial utilizados tanto para el riego de los cultivos como para las empacadoras.

RBP mantiene una matriz de evaluación de riesgos referente al uso de agua de riego, en cada una de las etapas del proceso, en la que se ha incluido un análisis de la severidad del riesgo y las medidas correctivas y preventivas requeridas para cada peligro identificado. Sin embargo, el Cliente desarrollará e implementará: i) un procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales; ii) una matriz general de riesgos e impactos ambientales de las haciendas bananeras incluyendo sus empacadoras y la terminal portuaria; y iii) actualizará la matriz de riesgos ambientales de forma periódica, o cuando ocurran modificaciones en la infraestructura, cambios operacionales, o contingencias (ej. accidentes ambientales, disturbios sociales, etc.). También tendrá en cuenta los riesgos pertinentes asociados con el cambio climático y las oportunidades de adaptación.

El Cliente desarrollará e implementará, un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad de sus actividades económicas, el cual incluirá, como mínimo, lo siguiente: i) una evaluación de los riesgos sociales inherentes a cada hacienda y a la terminal portuaria; ii) un mapeo de actores sociales del área de influencia directa (“AID”); iii) un mapa de los puntos críticos de la operación (descargas, ruido, olores, emisiones, todas establecidas por la autoridad) con su correspondiente mapeo, e identificación de las comunidades afectadas; y iv) acciones de control y mitigación.

Para la identificación de riesgos de SST, el Cliente mantiene Matrices de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos Laborales por puesto de trabajo. No obstante, desarrollará un procedimiento para la identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) por puesto de trabajo, que, entre otros, incluirá: i) una descripción del alcance, los objetivos, los responsables, la metodología de evaluación, y las consideraciones para su revisión y actualización; y ii) actualizará dichas matrices conforme se defina en el procedimiento.

La última Auditoría Ambiental de Cumplimiento (“AAC”) de FER presentada en 2023, requirió la actualización a su Plan de Manejo Ambiental (“PMA”) debido a que en él únicamente constan medidas de prevención y mitigación para las actividades portuarias y no para las de importación, descarga, envasado, almacenamiento y distribución de fertilizantes que se habían desarrollado hasta julio de 2019 en dichos predios.

FER notificará a la autoridad ambiental competente sobre las construcciones civiles y renovaciones que se encuentra ejecutando.

#### 4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Entre los riesgos directos asociados con el Proyecto, se encuentra el de bioseguridad, para el cual, el Cliente ha identificado las principales amenazas (plagas, bacterias, hongos, entre otros) que ponen en riesgo los cultivos de banano.

Entre los riesgos indirectos asociados a la cadena de abastecimiento del negocio de banano se pueden citar los laborales (como trabajo infantil, forzoso y riesgos significativos de SST) y de biodiversidad. No obstante, los proveedores o productores de banano de RBP mantienen certificaciones Global GAP, y algunos se encuentran en el proceso de obtención de la certificación RA.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Dado que el Proyecto se ejecutará en los activos fijos en la Terminal Portuaria, no se realizó un análisis de alternativas.

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

La evaluación rápida de impactos acumulativos realizada para el Proyecto muestra lo siguiente: i) que la operación bananera está siendo implementada en zonas altamente intervenidas por actividades antrópicas, dentro de las cuales, las más representativas son la agricultura y ganadería; ii) el efecto incremental de los proyectos pasados y presentes que se encuentran en el área de influencia del Proyecto ya ha sido recogido en la línea de base de los EIA expost que ha efectuado el Cliente; y iii) en dicha zona no existen proyectos en ejecución o que formen parte de la cartera de proyectos planificados para ser implementados en el futuro que puedan generar impactos agregados materiales a los ya producidos por el Proyecto. Dicho lo anterior, el impacto que resulta luego de añadir a los del Proyecto los efectos de los proyectos pasados, los presentes y los futuros, es, en términos reales, también es no material. Por esta razón no se requiere de un plan de mitigación de impactos acumulativos (“PMIA”).

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

La industria bananera en Ecuador, al igual que en otros países, enfrenta una serie de riesgos específicos relacionados con temas de género. Algunos de estos riesgos incluyen: i) la discriminación por género en términos de oportunidades de empleo, ascensos, salarios y condiciones laborales, que limitan sus oportunidades de desarrollo profesional y económico; ii) la violencia de género, incluyendo acoso sexual o violencia física por parte de colegas, supervisores u otros actores en el lugar de trabajo; iii) condiciones laborales desfavorables, trabajos precarios y mal remunerados como la cosecha o el empaque, donde enfrentan condiciones laborales difíciles, como largas horas de trabajo, exposición a agroquímicos; iv) la falta de representación y participación en roles de liderazgo y toma de decisiones; v) impactos desproporcionados en la salud reproductiva debido a la exposición a agroquímicos; y vi) la falta de acceso a recursos y oportunidades de capacitación que permitan a las personas mejorar sus habilidades y aumentar su participación en roles mejor

remunerados en la industria. A pesar de esto, RBP recibió un reconocimiento de la Asociación de Exportadores de Bananos del Ecuador por sus prácticas de igualdad de género en abril 2024<sup>19</sup>.

La unidad de negocio de banano, a la fecha, cuenta actualmente con 6259 trabajadores, de los cuales 1000 (16%) son mujeres. Del total de trabajadores, 5093 (81%) ocupa cargos de trabajador agrícola de los cuales un 13% (675) son mujeres. Los trabajadores con cargos operativos son 370 (6%), representado por el 23% (84) de mujeres; 366 (6%) son asistentes técnicos con el 48% (176) de mujeres; 4% (256) ocupan cargos de supervisión y coordinación siendo el 15% (38) mujeres; 44 personas (0,7%) ocupan cargos en gerencias medias y de unidad de negocio o corporativas y 7 personas (0,11%) ocupan cargos de Vicepresidencias, de las cuales 2 (28%) son mujeres.

El negocio portuario, cuenta a la fecha con 97 trabajadores, de los cuales 31% (30) son mujeres, ocupando cargos directivos 1%, administrativo 12%, operativo 12% y comercial 5%.

#### 4.1.c.v Programas de género

El programa de formación que mantiene el Cliente busca capacitar a más mujeres en las labores especializadas del negocio de banano, para incrementar el porcentaje de participación de este grupo. Con ello, RBP se ha planteado lograr para 2025 una meta del 10% de inclusión de personal femenino en dichas tareas, considerando que, actualmente se tiene un 7%.

El Cliente: i) desarrollará y divulgará una Política a nivel corporativo de tolerancia cero contra la violencia de género (“VdG”); ii) realizará la identificación de riesgos de género en las operaciones bananera y portuaria; iii) establecerá medidas de prevención y gestión adecuadas para la seguridad de las trabajadoras, considerando los puestos de trabajo aislados, turnos nocturnos, ambiente de trabajo, transporte, y acceso a baños exclusivos por género establecidos en la legislación nacional; iv) definirá acciones para minimizar el riesgo de conflicto social y VdG; y v) buscará eliminar las barreras para la contratación de mujeres.

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Los desastres naturales exacerbados por el cambio climático representan un riesgo para los cultivos. Solo en el primer trimestre de 2023, debido a lluvias intensas causadas por el fenómeno del niño, se registraron pérdidas totales o parciales de 1.878 ha de plantaciones de plátano y banano en Ecuador<sup>20</sup>.

Dependiendo de su ubicación, específica algunas plantaciones localizadas en las provincias de Los Ríos podrían estar expuestas a inundaciones que tienen una incidencia directa en los cultivos de banano. La provincia de Los Ríos actualmente se encuentra con una exposición moderada a la sequía, sin cambios significativos en el futuro, pero a la vez es la más expuesta a inundaciones. Se proyectan cambios de precipitación significativos y un aumento de las olas de calor en el futuro en un escenario de altas emisiones (RCP 8.5).

---

<sup>19</sup> <https://www.thepacker.com/news/social-responsibility/banana-supplier-reybanpac-recognized-work-market-diversification-gender>

<sup>20</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/invierno-inundaciones-perdidas-arroz-cacao-banano/>



El Cliente, como parte de las acciones de adaptación al cambio climático en el negocio de banano, ha implementado un plan de bioseguridad relacionado al manejo integrado de plagas (“MIP”) contra el Fusarium raza 4 tropical R4T, que le permitirá mantener un sistema agrícola más resiliente a las nuevas condiciones climáticas y reducir la vulnerabilidad a plagas y enfermedades. Además, el MIP incluye prácticas como el manejo del agua, y el mejoramiento del suelo, que pueden mitigar los impactos y reducir la incidencia de la enfermedad R4T.

El almacenamiento de productos agrícolas en FER puede verse afectado por cambios hidrometeorológicos, como aumentos significativos de las olas de calor, lo cual se proyecta que ocurra en el futuro en un escenario de alta emisiones (RCP 8.5). Asimismo, las amenazas de inundación y aumento del nivel del mar pueden afectar la infraestructura de los centros de acopio.

El Cliente para mitigar los riesgos físicos exacerbados por el cambio climático, ha desarrollado una matriz de evaluación de riesgo de cambio climático, por cada proceso de la producción de banano con sus respectivas acciones de prevención. No obstante, actualizará su matriz de riesgos climáticos de cada una de las haciendas bananeras, determinando el nivel de riesgo de cada una, y definirá las medidas de prevención y mitigación específicas<sup>21</sup> conforme al nivel de riesgo evaluado. Adicionalmente, para la terminal portuaria, desarrollará un: i) análisis de vulnerabilidades climáticas; y ii) adoptará las medidas de mitigación de los riesgos físicos más probables evaluados.

Con base en el análisis realizado, utilizando para el efecto el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID<sup>22</sup>, el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París.

#### 4.1.d Programas de gestión

RBP procesa y etiqueta la producción de sus propias haciendas según los estándares GLOBAL GAP. De igual forma, el banano que adquiere a sus proveedores se exporta bajo los mismos esquemas de certificación.

Las operaciones en las empacadoras cumplen con los requisitos de seguridad alimentaria del estándar de procesamiento BAP. El Cliente tiene un sistema de trazabilidad destinado a cumplir con los requisitos fitosanitarios, de seguridad alimentaria y de sustentabilidad. Además, la Compañía brinda apoyo a los proveedores interesados en elevar sus prácticas a los requisitos de Global GAP y espera incrementar este número en el futuro cercano con respecto a la certificación RA.

FER, en virtud de las certificaciones que mantiene, mantiene procedimientos para gestionar los riesgos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, el Cliente desarrollará procedimientos, que incluyan medidas y acciones para evitar, prevenir, los impactos ambientales, de SST, laborales y sociales y que incluyan comunidades afectadas dentro del área de influencia de la terminal, sus contratistas principales y operadores portuarios.

---

<sup>21</sup> Priorizando aquellas haciendas donde la probabilidad de ocurrencia de inundación es alta durante la época lluviosa.

<sup>22</sup> Documento GN-3142-1.

#### 4.1.e Capacidades y competencia organizativas

RBP para la gestión ambiental, social y de SST cuenta con un equipo conformado por un Vicepresidente Industrial corporativo, quien es el encargado del SGAS, y tiene a su cargo al Jefe de SST, Medio Ambiente y Certificaciones y la analista de sostenibilidad. El Jefe de SST, Medio Ambiente y Certificaciones cuenta con coordinadores en cada una de las zonas (6), además de un coordinador que está designado para los productores (proveedores de fruta), y una asistente de apoyo al área.

FER, cuenta con un Jefe de SST, Medio Ambiente y Certificaciones, quien reporta al Gerente de la unidad de negocio Portuaria y al Vicepresidente Industrial corporativo. Adicionalmente, para la gestión laboral, se cuenta con la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos (“RRHH”), y sus gerentes respectivos en cada unidad de negocio. Además, se cuenta con trabajadoras sociales para el negocio de banano y una para el negocio portuario, que reportan a sus gerencias de negocio respectivas. Adicionalmente, se dispone de médicos ocupacionales, en la terminal portuaria y para el negocio de banano, quienes a su vez reportan a RRHH y los Jefes de SST, Medio Ambiente y Certificaciones.

#### 4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

RBP ha desarrollado Planes de Emergencia y Contingencia (“PEC”) que incluyen: la identificación de factores de riesgo; medidas de prevención y control de riesgos<sup>23</sup>; medidas de mantenimiento; protocolos de alarma y comunicaciones para emergencia; planes de actuación; procedimientos para la implantación del plan de emergencia; y un marco legal referencial. Adicionalmente, los PEC, incluyen la necesidad de ejecución de simulacros ante los posibles eventos a suscitarse (incendios, inundaciones, erupciones volcánicas, movimientos sísmicos, entre otros), para evaluar la respuesta a los mismos, acorde a lo definido en el plan.

En cada una de las haciendas y la terminal portuaria se tienen conformadas brigadas para atención a emergencias, primeros auxilios, prevención y lucha contra incendios, y evacuación y rescate. A la fecha, no se han suscitado emergencias mayores en ambas operaciones. No obstante, el Cliente actualizará y divulgará los planes de emergencia de cada una de sus haciendas y de la terminal portuaria para incluir: i) las responsabilidades de la implementación de cada plan, incluyendo mandos medios y altos encargados de la producción en cada hacienda; ii) requerimientos de inspección, revisión y mantenimiento periódicos de los sistemas de detección, de alarma y de los sistemas de altavoz; iii) un detalle de los recursos materiales requeridos para atención de emergencias; iv) un listado de los medios de comunicación disponibles; v) la descripción del procedimiento en caso de evacuación de emergencias médicas<sup>24</sup>; vi) protocolos para la realización de consultas periódicas a las comunidades establecidas en el mapeo para identificar escenarios de emergencia y realizar simulacros involucrándolas acorde a los riesgos identificados; vii) la descripción de los canales de comunicación externa; viii) un detalle de los recursos compartidos y de los sistemas colectivos de respuesta comunitaria implementados por la autoridad; ix) una descripción de los riesgos físicos más relevantes asociados al cambio climático y sus respectivas acciones de mitigación y respuesta; x) protocolos especiales de evacuación para personal

---

<sup>23</sup> En el caso de la terminal portuaria, ésta cuenta con una red húmeda contraincendios.

<sup>24</sup> Incluyendo centros de atención de salud más cercanos y tiempos de respuesta.

vulnerable; y xi) un análisis de vulnerabilidad respecto a la seguridad física de cada una de las haciendas para implementar las medidas de mitigación y control tendientes a evitar daños al personal y a la infraestructura.

#### 4.1.g Seguimiento y evaluación

El Cliente, en virtud de los permisos ambientales que mantiene, presenta informes de cumplimiento ambiental (semestrales y anuales) de los Planes de Manejo Ambiental (“PMA”) y auditorías ambientales de cumplimiento (“AAC”) a la Dirección Provincial de Ambiente de Los Ríos y a la Dirección Provincial de Ambiente del Guayas, la cual ejerce como autoridad ambiental competente del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Los PMAs, contienen subplanes de prevención y mitigación y planes de monitoreo (“PM”), que incluyen temas relacionados con: efluentes; residuos sólidos y líquidos peligrosos, no peligrosos y especiales; calidad del agua; ruido ambiental; emisiones al aire; consumo de energía; consumo de agua; materiales peligrosos; y monitoreos bióticos. RBP tiene abiertos algunos procesos ambientales administrativos debido a retrasos en la obtención de los permisos ambientales requeridos.

Para verificar su cumplimiento con las certificaciones (GLOBAL GAP, Rainforest Alliance, SMETA) que posee, RBP es anualmente auditada por equipos externos e internos. Además, mantiene un calendario riguroso de auditorías externas con frecuencia mínima semestral, lo cual permite un seguimiento del desempeño A&S acorde a los requisitos determinados por cada certificación.

En cuanto a la cadena de abastecimiento, RBP ha emprendido un proceso de fortalecimiento y seguimiento del desempeño A&S de sus proveedores de banano, por medio de auditorías según los esquemas de cada certificación, que se reflejan en un informe final que incluye un plan de acción.

En materia laboral, la RBP recibe auditorías no anunciadas por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (“IESS”) y del Ministerio de Trabajo (“MDT”) para confirmar el cumplimiento de las obligaciones patronales y revisar la nómina de trabajadores, los pagos efectuados y los documentos requeridos acorde a la normativa. A la fecha, no se han reportado no conformidades por parte de las autoridades de control.

No obstante, el Cliente desarrollará procedimientos para hacer el seguimiento del programa de gestión y medir su eficacia, así como también para asegurar el cumplimiento de toda obligación legal o contractual y requisitos reglamentarios. Estos procedimientos incluirán: i) un protocolo para monitorear y evaluar el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental y Social de las operaciones bananeras y portuarias, que incluya indicadores clave de desempeño (“KPIs”, por sus siglas en inglés); ii) el desarrollo de una matriz de seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales, que incluya información relativa a la autoridad competente que da la autorización o emite el permiso o licencia; las fechas de emisión y vigencia, las obligaciones que demanda, los responsables por el cumplimiento y seguimiento; iii) requisitos para la realización de auditorías internas y externas, que incluya responsables, metodología, cronograma, planes de acción; y iv) protocolos para vincular las mejoras y cambios operativos en el SGAS e integrarlos a la mejora continua.

#### 4.1.h Participación de los actores sociales

El Cliente mantiene un Plan de Relaciones Comunitarias (“PRC”), incluido en el PMA de cada una de las haciendas, el cual tiene como objetivo establecer un sistema interactivo de comunicación y participación con los habitantes del área mapeada de cada hacienda. Sin embargo, el Cliente, basado en el análisis y mapeo de actores sociales, desarrollará e implementará, para las unidades de negocio portuaria y bananera, un plan de participación de partes interesadas (“PPPI”) que incluirá: i) un protocolo de divulgación de la información; ii) un protocolo para el registro de las comunicaciones; iii) la descripción de un mecanismo de comunicaciones y quejas; y v) un protocolo para suministrar informes periódicos a la comunidad.

##### 4.1.h.i Divulgación de información

Aunque sin un procedimiento formal, el Cliente mantiene procesos de difusión y divulgación de información con los actores sociales cuando es requerido, a través de los cuales provee a la comunidad alguna información ambiental o social relacionada a sus operaciones bananeras y portuarias. Por lo tanto, el Cliente elaborará e implementará un plan de divulgación de información, cuyos eventos incluyan, como mínimo, los siguientes temas: i) descripción de las operaciones; ii) desempeño ambiental y social; iii) descripción de las políticas ambientales y sociales de las unidades de negocio; iv) detalle de los principales riesgos y sus medidas de prevención y mitigación; v) descripción de los planes de emergencia en que los eventos involucren a la comunidad; y vi) descripción del mecanismo de quejas externas.

##### 4.1.h.ii Consulta y participación informadas

En cumplimiento de la legislación correspondiente<sup>25</sup>, los EIA expost de las haciendas bananeras requirieron de un proceso de participación ciudadana que consistió en la difusión de los resultados del estudio a la comunidad. Las sugerencias técnica y económicamente viables que fueron rescatadas a través de este proceso fueron incluidas en el Plan de Manejo Ambiental correspondiente.

##### 4.1.h.iii Pueblos indígenas

Las unidades de negocio bananera y portuaria no interceptan, colindan ni se encuentran cercanas a Pueblos Indígenas o tierras originarias.

#### 4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

##### 4.1.i.i Comunicaciones externas

RBP implementará y mantendrá un procedimiento para el manejo de las comunicaciones externas que incluirá métodos para: i) recibir y registrar las comunicaciones externas; ii) analizar y evaluar los asuntos planteados en dichas comunicaciones y determinar la manera de abordarlos; iii) dar las

---

<sup>25</sup> Reglamento de aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo N° 1040, R.O. N1° 332, 8 de mayo de 2008.

respuestas correspondientes, hacer su seguimiento y documentarlas, y iv) ajustar el programa de gestión, según corresponda.

#### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

La Compañía a través de sus representantes de SST y ambiente de cada unidad de negocio, mantiene contacto con líderes comunitarios para evacuar cualquier queja o inquietud. No obstante, el Cliente desarrollará, divulgará e implementará un mecanismo de quejas externo para incluir, entre otros temas, los siguientes: i) un detalle de los medios de captura de quejas que permita el anonimato; ii) un sistema de documentación para registrar, categorizar, investigar, dar seguimiento y analizar las quejas presentadas y las soluciones propuestas; iii) modelos de registros de respuesta y protocolos de comunicación de decisiones y acciones tomadas para resolver quejas; iv) mecanismos de comunicación y divulgación de las quejas presentadas y procesadas a actores sociales externos; v) un detalle del proceso de revisión de la alta gerencia para evaluar la efectividad del sistema; vi) protocolos para capturar y responder denuncias formuladas por grupos vulnerables; y vii) requerimientos de capacitación sobre el mecanismo a comunidades afectadas, grupos vulnerables y demás partes interesadas.

#### 4.1.i.iii Informes a las comunidades afectadas

La Compañía mantiene informada a los representantes de las comunidades de sus áreas de influencia establecidas en el mapeo del programa que va a realizar aerofumigaciones o cuando existe alguna solicitud específica. Sin embargo, el Cliente mejorará este proceso para asegurar: i) informar a las comunidades sobre los riesgos ambientales o sociales relacionados con sus operaciones de manera regular y cada vez que exista algún cambio importante a nivel operacional, un proceso nuevo o haya ocurrido un accidente importante; ii) que los informes dirigidos a las comunidades estén escritos en un lenguaje fácilmente entendible; iii) canales de comunicación expeditos que permitan a la comunidad el acceso a información relevante ; y iv) informar periódicamente a las comunidades acerca del avance de (los compromisos adquiridos con ellas y de los planes de acción acordados.

## 4.2 Trabajo y condiciones laborales

### 4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

El Cliente cumple con los requerimientos de la normativa vigente en materia laboral para todas sus unidades de negocio. El negocio bananero cumple con lo estipulado en la modalidad contractual especial<sup>26</sup> para el sector, la que regula las relaciones laborales entre trabajadores y empleador para actividades de siembra, cosecha, corte y empaque. Así también, RBP en su Política de Comercio Ético, expresa su compromiso de cumplir con la contratación y pago de salarios conforme a la legislación nacional.

El Cliente, para cada una de sus subsidiarias, cuenta con un Plan de Capacitación Anual, el cual es desarrollado con los gerentes, coordinadores y jefes de área y de recursos humanos, una vez que se

---

<sup>26</sup> <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/3.-Salarios-minimos-sectoriales-2024.pdf>

han identificado las necesidades de capacitación y entrenamiento. En ese mismo sentido, el Cliente ha implementado escuelas de formación propias que, desde 2014 hasta la fecha, han incluido a 1.396 personas (el 41% del personal administrativo) y que, en 2023, ayudaron para que el 80% de los graduados fueran seleccionados para cubrir vacantes.

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

El Cliente mantiene una Política de Recursos Humanos (“RRHH”) corporativa, que aplica a todas empresas del grupo, y se acoge a las libertades consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (“DDHH”). La política obliga a RBP y FER a crear y mantener un Comité de DDHH conformado por representantes de las áreas de producción; de SSO y ambiente; de RRHH; y de los trabajadores. La persona que lidera el comité tiene formación específica en DDHH. El comité tiene un plan de trabajo específico que consiste principalmente en realizar evaluaciones de impacto con respecto a DDHH universales (incluyendo a proveedores y partes interesadas) y desarrollar planes de acción cuando sea requerido. Así mismo, el Cliente también cuenta con las siguientes políticas: i) de DDHH; ii) de Confidencialidad; iii) de Carrera y Plan de Sucesión; iv) Salarial; v) de Conflicto de Intereses; y vi) de Protección de Datos de los Trabajadores. Adicionalmente, mantiene procedimientos para: i) la selección y contratación de personal; ii) la inducción a nuevos colaboradores; iii) la capacitación; iv) la desvinculación laboral; v) la promoción interna; y vi) la evaluación integral para desarrollo, sucesión y promoción. También cuenta con varios instructivos en material laboral y de SST.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Los contratos de trabajadores del sector bananero están regulados bajo el Contrato de Trabajo Especial Discontinuo a Jornada Parcial<sup>27</sup> para el sector, por el tiempo que dure el ciclo que genera la actividad especial a realizarse. Los pagos de los salarios bajo esta modalidad se pueden realizar de forma diaria, semanal, quincenal o mensualmente, según se haya acordado entre las partes, siempre que la remuneración del trabajador no sea inferior a la fijada por la Comisión Sectorial para cada actividad o su proporcional, de ser el caso<sup>28</sup>.

En cumplimiento de la normativa vigente, todo trabajador que ingresa a la Compañía firma un contrato de trabajo de prueba (de 90 días), salvo que, por decisión interna de la Compañía, se exima de este requisito.

El Cliente cuenta con Reglamentos Interno de Trabajo (RIT) respectivos para sus subsidiarias RBP y FER. En el reglamento se definen los siguientes aspectos: admisión de trabajadores; horario de trabajo; remuneraciones; obligaciones y prohibiciones de los trabajadores; obligaciones especiales para el personal de seguridad física; vi) del comportamiento de los trabajadores; sanciones; permisos y licencias; accidentes de trabajo; y disposiciones generales.

---

<sup>27</sup> En el Contrato de Trabajo Especial Discontinuo a Jornada Parcial, la jornada laboral máxima es de 36 horas semanales, la que se puede distribuir hasta en seis días a la semana, siempre que no se supere las ocho horas diarias

<sup>28</sup> <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/3.-Salarios-minimos-sectoriales-2024.pdf>

A pesar de lo anterior, el Cliente: i) capacitará (al menos anualmente) a todo el personal de las haciendas para divulgar información salarial que incluya temas como estructura salarial, normativa vigente; ii) incluirá en las inducciones de ingreso a personal estos temas salariales; y iii) a través de su mecanismo de quejas, dará las respuestas oportunas a las quejas vinculadas con temas salariales.

Para salvaguardar a sus empleados, el Cliente realizará una evaluación integral por etapa o grupo haciendas de los riesgos asociados al servicio de transporte del personal, que considere: i) la idoneidad del servicio; ii) el cumplimiento de los horarios establecidos y los recorridos planificados; iii) la conveniencia de las rutas y los horarios del transporte para evitar la exposición al peligro de inseguridad y violencia (secuestros, extorsiones, robos, asaltos, sicariato, etc.) actual que vive el país; y iv) la realización de inspecciones rutinarias del estado de los vehículos de transporte .

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

El Cliente cumple con lo dispuesto en el Código de Trabajo vigente en el Ecuador, respecto a la libre asociación de los trabajadores. Así también, en la Política de Comercio Ético, expresa su compromiso de respetar la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva. RBP cuenta con un Comité de Empresa, legalmente constituido, con el cual mantiene un Contrato Colectivo de Trabajo indefinido que se revisa cada 3 años (última actualización fue en mayo de 2024). El Cliente mantiene reuniones mensuales con el Comité de Empresa, en las cuales se tratan temas relacionados a SST, condiciones de las instalaciones y su infraestructura, mejoras en los servicios de transporte y alimentación, revisión a los salarios, revisión al equipo de protección personal (“EPP”), entre otros.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Cliente, en su Política de Recursos Humanos corporativa se compromete a no efectuar ni auspiciar ningún tipo de discriminación por motivo de raza, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, sexo, estado civil, orientación sexual o afiliación a organizaciones. Adicionalmente, la Compañía prohíbe y no tolera cualquier tipo de amenazas, abusos físico, sexual o verbal, ni ninguna otra forma de intimidación.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

El Cliente cuenta con un procedimiento para desvinculación laboral, aplicable en caso de despidos colectivos. No obstante, el Cliente lo actualizará para incluir, en caso de despidos masivos: i) el principio de no discriminación; ii) la realización de consultas del Cliente con los trabajadores, con los Comités de Empresa y, cuando sea apropiado, con las instituciones del Estado competentes en caso lo amerite; iii) su adhesión al cumplimiento con los convenios colectivos existentes, y con los requisitos legales y contractuales relativos a la notificación a las autoridades; y iv) requisitos de notificación y de suministro de información y de consulta con los trabajadores y sus respectivos Comités de Empresa.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

El Cliente cuenta con un procedimiento para la atención de sugerencias y quejas que puedan presentar trabajadores o partes interesadas, que permite investigarlas, verificarlas y responder a

ellas de forma oportuna, confidencial y objetiva. Los canales de recepción de las quejas contempladas en el procedimiento son: i) buzones físicos localizados en cada hacienda o dispensario médico de la Compañía; ii) hojas de relevamiento, administrada por las Trabajadoras Sociales; iii) buzón virtual de la intranet; iv) el correo electrónico [sugerencias@reybanpac.com](mailto:sugerencias@reybanpac.com); y v) el Comité de DDHH<sup>29</sup>. El mecanismo, que permite la captura de quejas anónimas por medio de los buzones físicos, está dotado de un nivel apropiado de gestión para atender las quejas rápidamente, empleando un proceso comprensible y transparente que brinda retroinformación oportuna a los interesados, sin represalia alguna.

El mecanismo también recibe quejas relacionadas a derechos humanos, igualdad de género, trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación y violencia y acoso en el trabajo. El cliente mantiene un registro de todas las quejas recibidas. No obstante, el Cliente: i) actualizará este mecanismo para registrar el flujo de la queja desde su recepción hasta su resolución; y ii) incluirá en sus planes de capacitación la divulgación, al menos una vez por año, del mecanismo.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

El Cliente, en cumplimiento con la normativa local vigente<sup>30</sup> y con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) ratificados por el Ecuador, prohíbe el trabajo infantil y forzoso para sus trabajadores y de sus contratistas. Adicionalmente, la Política de Comercio Ético de RBP, manifiesta expresamente la prohibición de trabajo forzoso o infantil.

Desde 2002, el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Ecuador han venido realizando un trabajo importante para erradicar el trabajo infantil en el sector bananero.

#### 4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

RBP cuenta con un Instructivo para aplicación de agroquímicos. Este instructivo requiere: i) la verificación que los aplicadores estén en buen estado de salud; ii) análisis semestrales de colinesterasa y transaminasas en los trabajadores; iii) el lavado diario de los equipos de aplicación, así como de los equipos de protección personal; iv) la prohibición de manipulación de estos compuestos por personal no autorizado; v) que todos los aplicadores se duchen después de la jornada laboral; y v) el almacenamiento de los equipos de protección lavados en los casilleros de las duchas para aplicadores de agroquímicos. No obstante, el Cliente desarrollará un procedimiento para la gestión y mantenimiento de la infraestructura de las haciendas bananeras que incluirá: i) la adecuación de las duchas de los trabajadores para asegurar un número suficiente para todo el personal conforme establecido en la legislación nacional; ii) disposiciones que exijan cumplir con requerimientos mínimos de higiene, privacidad, aprovisionamiento de insumos para la higiene del personal; iii) la implementación de casilleros en los vestidores y áreas de duchas, para los aplicadores de agroquímicos, de tal manera que los flujos de áreas “limpias” y “sucias” no se intersequen; iv) la inspección rutinaria del estado de baños, duchas, vestidores para hombres y mujeres y áreas de lavandería; v) inspecciones periódicas del estado de los puentes en todas las

<sup>29</sup> Encargado de atender los casos relacionados al respeto de los DDHH, igualdad de género, trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación y violencia y acoso en el trabajo.

<sup>30</sup> Código del Trabajo [https://www.ces.gob.ec/lotaip/2020/Junio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf](https://www.ces.gob.ec/lotaip/2020/Junio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf) y Código de la Niñez [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento\\_C%C3%B3digo-Ni%C3%B1ez-Adolescencia.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_C%C3%B3digo-Ni%C3%B1ez-Adolescencia.pdf)



haciendas; vi) inspecciones y registros del estado de cable vía y de las herramientas de trabajo que utiliza el personal para todas las actividades de campo; vii) inspecciones y registros de control de maleza en todas las haciendas; viii) un servicio de lavado de la ropa de trabajo y de EPP no descartable que utiliza el personal aplicador de agroquímicos y de campo; iii) un servicio de limpieza diario de los baños, duchas y vestidores en todas las haciendas; y iv) un protocolo de comunicaciones cuando una fumigación haya sido cancelada.

El Cliente mantiene cuatro dispensarios médicos anexados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (“IESS”) para el negocio de banano, y con un dispensario para la atención a sus trabajadores de la terminal portuaria. Dichos centros mantienen médicos ocupacionales a tiempo completo que realizan tareas de vigilancia epidemiológica, atenciones diarias a los trabajadores y atención de emergencias médicas de primeros auxilios en caso de accidentes o incidentes.

Las principales dolencias que aquejan a los trabajadores son enfermedades del sistema respiratorio, osteomusculares, digestivas, dermatológicas, genitourinarias, y metabólicas. En ese sentido, el Cliente: i) desarrollará un plan de SST para prevenir la aparición de esas dolencias; ii) actualizará sus matrices IPER por puesto de trabajo; iii) implementará medidas efectivas para abordar las causas de morbilidad más común del personal referidas (enfermedades osteomusculares<sup>31</sup>, respiratorias y digestivas); y iv) planteará metas de disminución anuales de los índices de frecuencia, gravedad y tasa de riesgo de sus trabajadores. La disminución o aumento en los índices deben ser justificados con su respectivo informe.

El plan de SST para el negocio bananero incluirá, entre otros, los siguientes aspectos: i) implementación de puntos de hidratación móviles para el personal de campo; y ii) aplicación de repelente y protección solar de todo el personal para control de riesgo biológico y exposición a radiación UV durante las actividades de campo.

RBP cuenta también con un procedimiento para la prevención de enfermedades por exposición a plaguicidas de los colaboradores que están expuestos directa o indirectamente a plaguicidas, en especial a los organofosforados y carbamatos. En este sentido, realiza exámenes pre ocupacionales y ocupacionales a todos los trabajadores, así como monitoreos biológicos a aquellos que están expuestos a agroquímicos<sup>32</sup>. Sin embargo, el Cliente, actualizará el procedimiento para incluir lo siguiente: i) la realización de mediciones médicas utilizando los marcadores biológicos correspondientes y conforme la legislación nacional según la periodicidad definida en su procedimiento para cada puesto de trabajo; ii) la realización de eventos de capacitación y de sensibilización al menos con una frecuencia bianual a las personas que operan plaguicidas que contienen compuestos inhibidores de la colinesterasa; iii) protocolos de comunicación a los trabajadores sobre la importancia del monitoreo biológico de colinesterasa y de transaminasas.

Si bien RBP, mantiene un procedimiento y una matriz de EPP por puesto de trabajo, el procedimiento ser actualizado, para: i) estandarizar los requerimientos asociados a la ropa de trabajo según la actividad que el trabajador realice; ii) evaluar la idoneidad y calidad de los EPP

---

<sup>31</sup> Enfocándose en las actividades y puestos de trabajo de mayor accidentabilidad con pérdida de tiempo mayor (“enfundador”, “zunchador”, “arrumador”, “bajador”, “calibrador”, “deschantador”, “deshojador”, “destallador”, “empacador”, “fertilizador”, “garruchero”, “resembrador”, y “saneador”).

<sup>32</sup> Aplicadores en haciendas, personal que participa en la aerofumigación y personal de bodega de agroquímicos.

(mandil, guantes, botas, casco) utilizados conforme al tipo de actividades, exposición a agroquímicos y tallas de los trabajadores; iii) revisar con una frecuencia periódica el estado de los EPP de los trabajadores; y iv) dotar o reemplazar el EPP.

El Cliente, en cumplimiento de la normativa vigente, mantiene sus Reglamentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo al día y tiene conformados los Comités y Subcomités Paritarios de SST<sup>33</sup> en cada una de las 43 haciendas y la terminal portuaria. El Comité Paritario se reúne una vez al año y sus actas se encuentran registradas.

Las estadísticas de incidentes y accidentes tanto para RBP como FER son registradas por el Cliente y reportadas a las autoridades de control<sup>34</sup> cuando corresponde. En RBP entre 2022 y 2023 ha existido un incremento en la tasa de riesgo del 66%, por lo que, para la actividad bananera, el Cliente realizará una evaluación integral de la gestión de riesgos de SST que identifique las causas del incremento en la accidentabilidad y defina medidas de prevención y control apropiadas. En el caso de la terminal portuaria, no han presentado accidentes en los últimos 3 años.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

En cumplimiento de la normativa vigente<sup>35</sup>, el 4% del personal del negocio bananero del Cliente registra algún grado de discapacidad<sup>36</sup>. Sin embargo, el Cliente definirá disposiciones específicas para personal con discapacidad dentro de cada unidad de negocio, la cual garantice el pleno desenvolvimiento del trabajador en su entorno de trabajo y principios del diseño universal, en el diseño, la construcción y operación (incluidos planes de emergencia y evacuación), y dispondrá de medidas de reubicación en base a un análisis riesgo por puesto de trabajo, para ubicar las personas discapacitadas en los lugares más abiertos posibles para su efectiva evacuación.

#### 4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

El Cliente, en todos los contratos de trabajo con sus contratistas, incluye cláusulas de cumplimiento en materia laboral, de SST y ambiental. Además, les extiende sus políticas corporativas y de cada unidad de negocio para su cumplimiento.

FER, la unidad de negocio que tiene el mayor número de contratistas y operadores portuarios de carga<sup>37</sup> ("OPC") por el giro de negocio, cuenta, actualmente con 5<sup>38</sup> y 10, respectivamente. Todas las semanas, FER realiza inducciones de SST y sobre procedimientos operaciones de la terminal a contratistas y OPC. No obstante, el Cliente realizará un Plan de Gestión de Contratistas y OPC, que

---

<sup>33</sup> Conformados por representantes del empleador y representantes de los trabajadores en la misma proporción.

<sup>34</sup> Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Dirección de Riesgos del Trabajo)

<sup>35</sup> La Ley Orgánica de Discapacidades obliga a los empleadores con una nómina mayor a 100 empleados a incorporar como mínimo un 4% de trabajadores con algún tipo de discapacidad.

<sup>36</sup> FER no requiere cumplir este requisito debido a que su personal es menor a 100 empleados.

<sup>37</sup> Brinda servicios que permiten la gestión y ejecución de actividades técnicas especializadas para la transferencia de carga que se desarrollan a bordo de las naves o dentro de un recinto portuario. Los OPC disponen de maquinarias especializadas, equipos, herramientas e implementos de seguridad para sus trabajadores, debidamente capacitados y especializados para su manejo.

<sup>38</sup> 5 contratistas que representan un total de 62 trabajadores.

incluirlá medidas para monitorear el cumplimiento con las políticas, los procedimientos y planes ambientales, laborales y de SST de FER.

#### 4.2.f Cadena de abastecimiento

RBP realiza la compra de fruta a productores locales<sup>39</sup>, para lo cual mantiene un procedimiento para realizar inspecciones anuales a los esquemas de las certificaciones que mantienen. Estos procesos incluyen la revisión de: i) aspectos legales; ii) prácticas laborales y derechos humanos; y iii) cumplimiento ambiental, social, y de SST. En 2023, los productores tuvieron un porcentaje de cumplimiento sobre el 90%. Sin embargo, desarrollará e implementará un procedimiento de trazabilidad con georreferenciación, para identificar los riesgos asociados a proveedores primarios de fruta que permita: i) identificar la proveniencia del suministro; y ii) limitar las adquisiciones solo a proveedores que puedan demostrar que no han generado deforestación.

RBP adquiere los fertilizantes y agroquímicos (principalmente importados de Estados Unidos y Europa) que requiere a empresas nacionales, las cuales deben presentar una declaración de que en la manufactura o extracción de los productos que comercializan, no se ha empleado trabajo infantil y forzoso.

### 4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

#### 4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

RBP ha realizado estudios de prefactibilidad para la implementación de energías renovables que reemplacen su alta dependencia en sus haciendas de combustibles fósiles. La terminal portuaria usa energía eléctrica provista por la red pública estatal.

##### 4.3.a.i Gases de efecto invernadero

En 2019, y bajo lo requerido por la norma ISO 14064-3:2019<sup>40</sup>, RBP ha realizado la medición de la Huella de Carbono de un Producto Parcial (“HCP”) para banano empacado, y ha sometido al proceso de verificación de conformidad conforme a los requisitos de la norma ISO 14067:2018<sup>41</sup>. El alcance efectuado incluyó en análisis del producto desde la siembra hasta su embarque en el puerto para despacho<sup>42</sup>.

Los resultados obtenidos muestran que: i) en orden decreciente, los mayores aportantes de emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”) son los fertilizantes y plaguicidas, luego los combustibles fósiles y finalmente los residuos orgánicos; ii) cada kilogramo de banano empacado de la variedad Cavendish genera 0,347 kg CO<sub>2</sub>eq; y iii) RBP ha logrado neutralizar el total de su huella

---

<sup>39</sup> 3.000 hás totales de cultivo de proveedores, que corresponde a fincas desde 20 hás hasta 300 hás.

<sup>40</sup> La norma ISO 14064-3 especifica principios y requisitos y proporciona orientación para quienes realizan o gestionan la validación o la verificación de emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”).

<sup>41</sup> ISO 14067 proporciona requisitos y directrices para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel de producto.

<sup>42</sup> Descripción de actividades: producción en vivero de plántula, siembra de plántula o clones de siembra, mantenimiento de cultivo, cosecha de fruto, procesamiento de racimo, consolidación, transporte no refrigerado hasta el puerto de Ecuador.

gracias a la captura de carbono por la biomasa arbórea de las plantaciones de banano (127.601 tCO<sub>2</sub>e cada 6 meses).

No obstante, el Cliente: i) medirá anualmente su HCP, consolidando el enfoque y la metodología del cálculo y la recopilación de datos<sup>43</sup>; y ii) ajustará conforme sea necesario el cálculo de la remoción de emisiones que considere el tiempo de regeneración del stock de carbono arbórea de los bananos<sup>44</sup>.

Así también, el negocio portuario: i) realizará el inventario de GEI, considerando el primer año como línea base.

#### 4.3.a.ii Consumo de agua

En el negocio bananero, el agua se utiliza para la producción y limpieza del banano, así como para servicios auxiliares y el consumo humano. El agua que se utiliza en el riego y la limpieza en las empacadoras y los servicios auxiliares (duchas y baños) es abastecida de fuentes superficiales y subterráneas (pozos profundos 100-120 metros). Para ello, el Cliente cuenta con concesiones de uso y aprovechamiento de agua otorgadas por el MAATE. A la fecha, el estado de las concesiones de agua es el siguiente: i) 22% están vigentes; ii) 53% en proceso de renovación; iii) 18% en proceso de autorización; y iv) 6% en proceso de cancelación.

El Cliente mantiene una matriz de autorizaciones de uso de agua con información detallada de los pozos que explota. Sin embargo, para aquellas concesiones donde no consta el volumen autorizado, realizará las gestiones respectivas ante la autoridad para regularizar la cantidad de agua permitida.

Siendo el banano un cultivo de larga duración, las necesidades totales de agua por año son altas, variando entre 1.200 mm en el trópico húmedo y 2.200 mm en el trópico seco. Por ello, el Cliente ha implementado planes y procesos para mejorar la eficiencia en el uso de agua tanto en el riego como para el lavado en las empacadoras.

Las plantaciones actualmente se utilizan sistemas de riego automatizado por microaspersión a nivel subfoliar (con una eficiencia del 90%) y de aspersión supra foliar con el objetivo de reducir el consumo de agua. El sistema automatizado permite detectar inmediatamente fugas de agua, lo que se ha reflejado en ahorros significativos en el uso del recurso. Así mismo, el Cliente cuenta con estaciones meteorológicas (lo que permite monitorear humedad, los niveles de precipitación, el uso de TDR, entre otros) que arrojan información para determinar la necesidad de riego en las plantaciones. Así mismo, el Cliente lleva el control de los volúmenes utilizados en las estaciones de bombeo, en función de los tiempos de operación y curvas de rendimiento de las bombas.

Como parte del plan de bioseguridad para combatir *Foc R4T* y *Ralstonia sp.*, RBP ha reemplazado sistemas de bombeo de agua superficial por agua subterránea donde ha sido técnica y económicamente viable. Para esto, prevé la construcción de 12 pozos adicionales, que reemplazarán a 7 estaciones de bombeo. Adicionalmente, como parte de los planes de eficiencia en

---

<sup>43</sup> Establecimiento de los factores de emisión y cantidades usadas de fertilizantes y control de plagas.

<sup>44</sup> Tal como balance de carbono o balance de masa que captura carbono y se degrada.

el uso de agua, el Cliente cuenta con un Plan de Cero Fugas, el cual se pone en marcha cada año previo al inicio de la estación seca (junio a noviembre), con el objetivo de realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de riego.

El Cliente ha implementado un sistema de recirculación de agua en las plantas empacadoras, eliminando sólidos y látex, y agregando cloro al agua, que permite reutilizar hasta 3 veces el mismo volumen de agua para el lavado de la fruta. Esto ha significado un ahorro significativo del 70% en el uso de agua.

A través de la certificación GLOBAL GAP, RBP también ha obtenido un reconocimiento como “Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas” (SPRING, por sus siglas en inglés), que denota su compromiso con el uso responsable del agua para riego<sup>45</sup>. Actualmente, RBP tiene una huella hídrica para riego muy por debajo de la referencial de 0,5 m<sup>3</sup>/kg banano definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (“FAO”), llegando a tener en 2022 y 2023 tasas de 0,043 m<sup>3</sup>/kg banano y 0,026 m<sup>3</sup>/kg banano, respectivamente.

La terminal portuaria se abastece de agua a través de la red pública para usarla en inodoros, duchas, baños y algunos procesos (ej.: lavado de maquinaria y equipos). Las aguas lluvias son recolectadas mediante y conducidas al sistema pluvial externo antes de ser descargadas a los cuerpos de agua naturales cercanos.

#### 4.3.b Prevención de la contaminación

Comparando su uso en 2023 con lo utilizado en 2022, el Cliente ha incrementado el uso en mezcla<sup>46</sup> de fertilizantes en distintos porcentajes (N, P, K), pero ha disminuido el uso per se de nitrato y sulfato en un 97% y 47%, respectivamente. Esta reducción se debió a que, durante esos años, no se aplicó nitratos ni sulfatos utilizando fertirriego, debido al incremento de los costos de los fertilizantes ocasionados por el conflicto entre Rusia y Ucrania. La reducción en el uso de fertilizantes supone un desafío en esta industria, ya que es directamente proporcional a la producción. No obstante, el Cliente, con los programas de monitoreo y medición permanente a los cultivos, maximiza la eficiencia en el uso de fertilizantes.

El Cliente realiza un tratamiento de los efluentes de las empacadoras al agua de forma previa a su descarga en los cuerpos hídricos. Estos efluentes son monitoreados y reportados semestralmente a la autoridad ambiental de control competente. A la fecha, los monitoreos, que se realizan en cada una de las plantas empacadoras localizadas en las 43 haciendas, no han reportado ningún incumplimiento respecto a lo requerido por la legislación aplicable<sup>47</sup>. Sin embargo, el Cliente que los efluentes de las empacadoras cumplan con lo requerido por las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad de Banco Mundial<sup>48</sup> y las Guías específicas para cultivos perennes<sup>49</sup>.

---

<sup>45</sup> Para este reconocimiento se verifica el uso del agua; las tasas de extracción; el cumplimiento legal; las acciones de protección de fuentes de agua, y las actividades de manejo de cuencas hidrográficas realizadas.

<sup>46</sup> Mezcla de nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K)

<sup>47</sup> Tensoactivos, aceites y grasas, demanda química de oxígeno, demanda biológica de oxígeno, turbidez, sólidos suspendidos totales, color, potencial de hidrógeno, temperatura in situ, pesticidas organoclorados y organofosforados.

<sup>48</sup> <http://documents1.worldbank.org/curated/en/862351490601664460/pdf/112110-SPANISH-General-Guidelines.pdf>

<sup>49</sup> <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/final-perennial-crop-production-november-2015.pdf>

Las aguas residuales domésticas en todas las haciendas son gestionadas a través de pozos sépticos, que tienen su mantenimiento con una frecuencia semestral; las de la terminal portuaria son conducidas hacia el sistema de alcantarillado municipal, en cumplimiento de la ordenanza municipal correspondiente.

#### 4.3.b.i Residuos

Los residuos no peligrosos (reciclables, orgánicos y comunes) generados por las operaciones de RBP, son principalmente: banano (mermas), raquis (o vástago), plástico (zunchos), cartón, y residuos de oficina. Actualmente, los residuos reciclables (plástico, cartón), son entregados a empresas recicladoras autorizadas; las mermas son vendidas a terceros para forraje de animales; los vástagos son troceados y reutilizados como abono en los cultivos; y los residuos comunes son transportados a los rellenos sanitarios autorizados por cada municipalidad correspondiente. Sin embargo, el Cliente en todas sus haciendas bananeras: i) adecuará (donde corresponda) los sitios de almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos cumpliendo de la normativa local vigente; ii) llevará los registros de la cantidad y tipo de residuos generados; y iii) mantendrá la trazabilidad del residuo hasta su disposición final.

Entre los principales residuos peligrosos y especiales generados por RBP se encuentran: envases vacíos de plaguicidas; fundas Biflex que contienen plaguicidas y que se usan para la protección de los racimos; protectores de racimo de banano (espuma de polietileno); corbatines o cintas para identificación de los lotes; trapos (“*waipes*”) contaminados con hidrocarburos, aceites o lubricantes; y baterías usadas.

El Cliente mantiene un instructivo para la gestión de los envases vacíos de agroquímicos, el cual contempla actividades como las de triple lavado o devolución al proveedor. Los sacos para fertilizantes son lavados para su reutilización y almacenados temporalmente en las haciendas para ser conducidos a los centros de acopio asignados antes de ser enviados al gestor o proveedor. RBP lleva un registro del envío de envases de agroquímicos generados en cada hacienda, y solicita el certificado de disposición final a su proveedor.

En la terminal portuaria, los desechos no peligrosos (comunes) generados son recolectados, almacenados temporalmente en sitios de acopio (delimitados, piso impermeable, techados) y entregados al servicio de recolección municipal; los reciclables, principalmente chatarra, se gestionan con las empresas siderúrgicas del Ecuador debidamente autorizadas; y los peligrosos<sup>50</sup> son gestionados según sus características a través de gestores ambientales debidamente certificados. No obstante, FER adecuará el sitio de acopio temporal de desechos peligrosos en cumplimiento de la normativa vigente y estándares internacionales.

Conforme a la normativa vigente, el Cliente ha obtenido registros de generador para desechos peligrosos para el negocio bananero (37 registros emitidos) y para la terminal portuaria (1 registro

---

<sup>50</sup> Muestras, plaguicidas, productos químicos/veterinarios no conformes, rechazados, obsoletos, caducados generados en el proceso de comercialización; Filtros usados de aceite mineral; Baterías usadas plomo – ácido; Equipos eléctricos y electrónicos en desuso que no han sido desensamblados, separados sus componentes o elementos constitutivos; Material adsorbente contaminado; Aceites minerales usados o gastados, etc.

emitido). En este sentido, de forma anual, reporta sobre la gestión de estos desechos, incluyendo la trazabilidad del residuo desde su generación, pasando por el transporte y tratamiento. No obstante, el Cliente en cada una de las haciendas bananeras, en cumplimiento de los requisitos normativos vigentes: i) adecuará los sitios para realizar el triple lavado de los plaguicidas utilizados ii) adecuará los sitios de almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos; y iii) llevará los registros de la cantidad y tipo de residuos generados, manteniendo la trazabilidad hasta su disposición final.

#### 4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

El Cliente cuenta con sitios de almacenamiento de combustibles en cada hacienda bananera, los cuales: i) mantienen los permisos respectivos de las entidades de control de hidrocarburos<sup>51</sup>; ii) se encuentran ubicados fuera de áreas inundables y alejados de centros poblados, escuelas, centros de salud o lugares comunitarios o públicos; y iii) están adecuados (infraestructura y equipamiento) para atención de derrames involuntarios.

Las haciendas mantienen cantidades mínimas de agroquímicos debido a que, volúmenes mayores son manejados por la empresa externa contratada para ejecutar las aerofumigaciones. El Cliente realiza inspecciones y auditorías periódicas a dicha empresa para garantizar que: i) mantiene sus permisos vigentes<sup>52</sup>; ii) posee los registros sanitarios de cada producto; iii) el almacenamiento esté acorde a los requisitos normativos (contención en caso de derrames de productos líquidos, ventilación apropiada, acceso restringido solo a personal autorizado, extintores, kits antiderrames, entre otros); iv) provee a cada producto un etiquetado acorde al Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (“SGA- ONU”) con sus envases originales; y v) esté efectuando una disposición final adecuada de los residuos.

#### 4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

RBP contrata los servicios de un tercero para la aplicación de agroquímicos, el cual posee un equipamiento adecuado para proteger a las personas y al ambiente a la exposición de estos productos. La aplicación de agroquímicos utiliza aviones a turbohélice, drones equipados con sistemas de control de vuelo y equipos terrestres. Los sistemas de aerofumigación emplean programas informáticos avanzados que permiten realizar los vuelos automatizados previamente configurados para el área específica a fumigar y bloquean la descarga de los agroquímicos en las zonas de exclusión correspondientes (fuentes hídricas, centros poblados, centros educativos, casas de salud). Esta empresa mantiene sus permisos ambientales y de funcionamiento vigentes.

RBP mantiene un Instructivo de Aplicación para Control de Enfermedades (Sigatoka<sup>53</sup>) y Plagas para evitar la contaminación de personas, frutas, suelo y cuerpos de agua. El instructivo prevé actividades de monitoreo para identificar oportunamente la presencia y evolución de la sigatoka y de otras plagas lote a lote, e implementar un programa de control cuando la plaga haya superado ciertos

---

<sup>51</sup> <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/RAOHE-DECRETO-EJECUTIVO-1215.pdf>

<sup>52</sup> Certificación otorgada por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria para la importación, exportación y comercialización de los productos de uso y consumo humano señalados en el artículo 137 de la Ley Orgánica de Salud

<sup>53</sup> La Sigatoka negra del banano (*Pseudocercospora fijiensis*) es causada por un hongo ascomiceto que afecta las hojas y disminuye la superficie fotosintética de la planta.

umbrales. De ocurrir lo anterior, las haciendas son notificadas cuándo se realizará la aerofumigación, incluyendo los resultados de las evaluaciones realizadas previamente sobre el estado de la enfermedad en los cultivos.

El programa de fumigación incluye información sobre: el producto que se aplicará (ingrediente activo); los plazos de seguridad o el periodo de reingreso en función de los productos a aplicar; el tiempo de carencia de los productos a aplicar; el método de aplicación; el nombre del responsable del programa de fumigación; y la definición del área mínima de no aplicación con avioneta respetando las franjas de protección<sup>54</sup>.

Una vez que el administrador de cada hacienda revisa el plan de fumigación, el instructivo prevé que la realización de las siguientes actividades: i) informar a las comunidades sobre los horarios de fumigación; ii) avisar a los vecinos y proveedores de haciendas; y iii) verificar los factores climáticos y las restricciones técnicas para la fumigación aérea. Una vez que ha culminado la fumigación, se emite un reporte de ciclo de fumigación (bitácora) registrado, la hora, el área aplicada, y los productos utilizados, entre otros datos técnicos de importancia.

RBP actualizará su Instructivo de Aplicación para Control de Enfermedades (Sigatoka) y Plagas, para actualizar el protocolo de fumigación, de manera que incluya: i) la definición del tiempo de anticipación; ii) los nombres de los responsables de divulgar a las comunidades mapeadas información acerca de las fumigaciones a realizarse; iii) la definición de los canales de comunicación que se emplearán; iv) requisitos de los materiales y del contenido a ser divulgado para garantizar que sean culturalmente apropiados; iv) procedimientos para registrar la forma cómo se ha divulgado la información pertinente en cada tareas de fumigación ejecutada.

RBP, en aras a eliminar progresivamente su dependencia en el uso de agroquímicos, ha implementado un Plan de Reducción de Agroquímicos que contempla: i) la implementación de biofábrica para reproducir microorganismos de control biológico que actúen como antagonistas de las diversas plagas y enfermedades; ii) la disminución del uso de moléculas con elevada carga química; iii) la aplicación de cocteles de microorganismos para (a) el control de plagas y enfermedades en suelo (nematodos) y foliar (ceramidea) en un 39% en el área cultivada y (b) eliminar la dependencia de químicos listados en el grupo Ia y Ib de la Clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>55</sup>; iv) el uso de mezclas alternativas para reducir la cantidad de aceite agrícola en aplicaciones foliares; v) la implementación de moléculas orgánicas para tratar bacterias y hongos de suelos; vi) la rotación de moléculas para control de malezas para evitar resistencia cruzada; y vii) el control mecánico en laderas. Actualmente RBP, tiene planificada la eliminación del uso de plaguicidas tipo Ia y Ib en un 70% hasta el año 2025. No obstante, el Cliente desarrollará un Plan de desfase de plaguicidas correspondientes a las Clases Extremadamente Peligrosa (Ia) y Altamente Peligrosa (Ib) según la OMS.

---

<sup>54</sup> 30 metros desde los cuerpos de agua.

<sup>55</sup> <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/337246/9789240016057-spa.pdf?sequence=1>



#### **4.4 Salud y seguridad de la comunidad**

##### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

##### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

RBP, en cumplimiento de la legislación vigente, respeta las siguientes distancias de seguridad: i) 5 m para cauces naturales inferiores a 1 m (cauces intermitentes); y 10 m para cauces superiores a 5 m (permanentes). Adicionalmente, protege los cauces reforestando sus riveras con arbustos u otras especies de altura máxima similar al banano.

Dado que los principales impactos en la comunidad de las operaciones bananeras y portuarias se relacionan con el ruido y la seguridad en el tránsito (transporte de materias primas y productos acabados), el Cliente, a través de su PPPI, mantendrá una comunicación estrecha con las comunidades mapeadas para manejar dichos impactos. En ese sentido, el Cliente desarrollará un Plan de Seguridad Vial que incluya un análisis riesgo vial e implementará medidas establecidas en dicho plan.

La terminal portuaria, con el objetivo de atender las quejas relacionadas a la comunidad respecto al tránsito de vehículos que ingresan a la terminal, ha implementado las siguientes acciones: i) la ampliación de los carriles de ingreso de 2 a 4; y ii) el arrendamiento de un sitio cercano a la terminal portuaria, definido como zona “pre-gate” o zona de espera, para el descanso de los vehículos mientras reciben la autorización de ingreso. Adicionalmente, para atender a las quejas relacionadas al material particulado, FER ha implementado controles en la carga y descarga (lonas de protección), ha constituido barreras físicas para disminuir la velocidad de tránsito, y ha dispuesto cañones de agua para irrigar las áreas expuestas y evitar la generación de polvo.

##### 4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Los principales materiales peligrosos empleados para las operaciones bananera y portuaria son los agroquímicos y combustibles, para lo cual, el Cliente cuenta con planes, procedimientos y protocolos específicos para su adecuada gestión y prevención de accidentes e incidentes.

##### 4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

Dado que los EIAs-ex post no contienen una identificación de los servicios ecosistémicos terrestres y acuáticos que podrían ser afectados por las operaciones bananeras, RBP identificará los principales servicios ecosistémicos (de aprovisionamiento, de regulación, culturales y de apoyo) y establecerá medidas de manejo correspondientes.

##### 4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

En cumplimiento de la legislación vigente, los planes e instructivos para aplicación de agroquímicos y la gestión de SST de RBP contemplan medidas para prevenir la exposición de las comunidades a enfermedades o intoxicaciones por el empleo de plaguicidas. Adicionalmente, RBP desarrolló un

Protocolo para la Prevención y Protección de los Trabajadores frente al Covid-19 para la prevenir y evitar la propagación del virus entre su personal y en las comunidades de sus AID

#### 4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

El Cliente, divulgará sus PEC con las comunidades definidas en el mapeo del área de influencia de cada hacienda y de la terminal portuaria; realizará consultas periódicas con ellas para identificar escenarios de emergencia; y las hará partícipes de los simulacros que realice conforme a los riesgos identificados

#### 4.4.b Personal de seguridad

El Cliente mantiene personal de seguridad física propio y contratado. Tanto para el personal directo como indirecto, el Cliente realiza investigaciones razonables para asegurarse de que los encargados de la seguridad: i) no hayan estado implicados en abusos pasados; ii) hayan sido capacitados adecuadamente en empleo de la fuerza y, cuando corresponda, de armas de fuego; iii) hayan sido aleccionados en cómo comportarse con los trabajadores y las comunidades aledañas; y iv) conozcan la legislación aplicable y sepan cómo actuar consecuentemente.

Para control de accesos, la prevención de actos delictivos y la protección de sus bienes, el Cliente mantiene procedimientos de seguridad física que deben cumplir los guardias de seguridad, los supervisores motorizados, los operadores de consola, los coordinadores de seguridad, el jefe de seguridad corporativa y el gerente de seguridad corporativa, durante las diferentes jornadas de trabajo. Si bien solo algunos guardias de seguridad están autorizados para portar armas, todos reciben capacitaciones periódicas (al menos 2 veces al año) relacionadas, entre otros, con temas de: i) derechos humanos; ii) uso progresivo de la fuerza; iii) primeros auxilios; iv) derechos humanos; y v) igualdad de género.

### **4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario**

El Proyecto no supone ningún reasentamiento involuntario o desplazamiento económico, de ningún tipo.

### **4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos**

#### 4.6.a Requisitos generales

Las operaciones bananeras y portuarias no se encuentran dentro o cercanas a reservas forestales nacionales, áreas protegidas, Áreas Claves para la Biodiversidad (“KBA”, por sus siglas en inglés), Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad (“IBA”, por sus siglas en inglés), ni áreas de Alianza para la Extinción Cero (“AZE”, por sus siglas en inglés).

#### 4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

Dado que la normativa ecuatoriana<sup>56</sup> prohíbe la expansión de cultivos de banano, el Cliente y sus proveedores no expandirán las fronteras de sus cultivos y mantendrá las mismas hectáreas de producción que actualmente utilizan.

##### 4.6.b.i Hábitat Modificado

La provincia de Los Ríos es un territorio altamente intervenido ya que, históricamente ha sido una provincia agrícola, ganadera y fluvial de gran importancia para el capital agroindustrial y exportador del país. Entre los cultivos principales predominan el cacao, banano, arroz, maíz, palma africana, café, sorgo y soya, entre otros.

##### 4.6.b.ii Hábitat natural

Las operaciones bananeras y portuarias no se encuentran emplazadas en hábitats naturales o críticos. Tampoco lo están en áreas naturales protegidas.

##### 4.6.b.iii Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

Una de las 43 haciendas del Cliente localizada en la provincia de Los Ríos, interseca el Bosque Protector Daule Peripa<sup>57</sup> (“BPDP”), reconocido dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador bajo la categoría de Bosque y Vegetación Protectora (“BVP”).

##### 4.6.b.iv Especies exóticas invasivas

Las operaciones bananeras y portuarias no utilizan ni usarán especies exóticas invasivas.

#### 4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

RBP ha implementado acciones encaminadas a la prevención de la enfermedad conocida como “moko” generada por la bacteria *Ralstonia solanacearum* raza 2, presente en el suelo que, desde el año 2020, afecta masivamente a los cultivos de banano a nivel nacional. De lo anterior, RBP inició en ese año, en que se conoció sobre la presencia de *Foc R4T* en Colombia, la implementación de un Plan de Bioseguridad que incluye medidas para la prevención de la proliferación del hongo y de la enfermedad generada por la bacteria *Ralsotnia*. Este plan contempla servicios de regulación ecosistémico, como: la perforación de pozos o estaciones de riego; la construcción de pediluvios en haciendas; la construcción de canales de drenaje; la delimitación del área con cercas vivas y alambre; y la desinfección del agua con lámparas UV, en otras.

---

<sup>56</sup> <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/R.O.%20315%20%282004%29%20-%20Leyes%20Agrarias.pdf>

<sup>57</sup> Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado. <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/bosques-protectores>

#### 4.6.d Gestión sostenible de recursos naturales vivos

El Cliente, conforme lo establecido en el PMA de la hacienda que intercepta con el BPDP: i) ejecutará monitoreos bióticos de flora y fauna con una frecuencia semestral; ii) realizará una comparación del estado actual de la flora y fauna con la línea base; iii) desarrollará acciones específicas encaminadas a la conservación del BPDP; y iv) realizará actividades de manejo y conservación de las áreas de protección permanente (15, 22 ha) establecidas el Plan de Manejo Integral.

#### 4.6.e Cadena de abastecimiento

El 30% del total de las exportaciones de RBP provienen de la compra de fruta a productores locales<sup>58</sup> ubicados en las provincias de Los Ríos y El Oro. Esta compra que se rige por 13 contratos con productores de banano convencional y 7 de banano orgánico, todos ellos georreferenciados, y con los cuales se mantiene una trazabilidad en línea de cada lote de fruta que se vende y exporta. El 100% de productores de RBP se encuentran certificados bajo GLOBAL GAP. RBP mantiene un procedimiento para realizar inspecciones internas a productores relacionadas a los esquemas de las certificaciones, ejecutando evaluaciones anuales con respecto a: i) aspectos legales; ii) prácticas laborales y derechos humanos; iii) cumplimiento social, de SST y ambiental; iv) estado de las instalaciones de bodegas de materiales y de químicos materiales peligrosos y áreas auxiliares (bombas, generadores, etc.); y v) registros del cumplimiento ambiental, social y de SST. A pesar de que los productores han alcanzado más del 90% de cumplimiento con estos requisitos, el Cliente desarrollará e implementará dicho mecanismo de evaluación de proveedores, donde incluirá el análisis de riesgos de trabajo infantil o forzoso, y de problemas significativos de seguridad de los trabajadores.

### 4.7 Pueblos indígenas

Las operaciones bananeras y portuarias no afectan a ninguna población indígena.

### 4.8 Patrimonio cultural

Las operaciones bananeras y portuarias no incluyen ninguna actividad constructiva o de ampliación, por lo tanto, no se espera generen ninguna afectación al patrimonio cultural.

## 5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en los siguientes enlaces: <https://www.reybanpac.com/> y <https://terminalfertisa.com/>

---

<sup>58</sup> 3.000 hás totales de cultivo de proveedores, que corresponde a fincas desde 20 hás hasta 300 hás.